



Santiago, 16 de junio de 2021

Señores
Miembros del Directorio SCD
P r e s e n t e

En mi calidad de socio de esta Organización y además como Presidente del Sindicato Nacional de Músicos y Artistas de Chile –SINAMUARCHI- y en atención a los últimos acontecimientos acaecidos donde se difama el nombre del Sindicato que represento, me dirijo a ustedes para manifestar de manera tajante y sin dobles discursos mi malestar y el de la gran mayoría de nuestros asociados distribuidos por todo el territorio nacional, molestia que tiene su causa basal en los dichos publicados por el señor Alejandro Patricio Guarello Finlay, en los cuales acusa de manera frontal a nuestro Sindicato pasando a llevar todos los códigos de respeto, al asegurar que nuestra Campaña “Lo Músicos Ayudan a los Músicos” habría sido hecha con el objetivo de montar una suerte de cohecho para intervenir las elecciones internas de la SCD.

Frente al tenor de tan destemplada y vulgar acusación que solo hace daño a la imagen de los trabajadores del espectáculo, en este caso específico el de los músicos Chilenos, no cabe sino exigir que el Directorio integrado por todos ustedes proceda a efectuar una investigación sumaria interna, para descubrir de donde y como nace tal maldadosa aseveración, resultado con el cual nos gustaría contar para que sea estudiado por nuestros abogados para decidir cuál será nuestro actuar en el estricto orden jurídico, para salvaguardar la imagen de nuestra organización sindical. Al respecto y a modo ilustrativo, creo importante recordar que una de las principales misiones de la sindicalización es velar por el bienestar de sus asociados, razón que nos movió a organizar esta campaña tendiente a reunir cajas de alimentos no perecibles para ir en ayuda de aquellos colegas que más lo necesitan. Las familias que viven del trabajo de los músicos no pueden esperar que la SCD termine sus actividades de elección de nuevos Consejeros para recibir una caja de alimentos y/o ayuda para medicamentos. Está demás también recordar el origen de la Ley N° 17.336 del 02 de octubre de 1970, o la creación de la organización privada de autores en 1987 que sirvió como asesora del Departamento del Pequeño Derecho de Autor por ese entonces al alero de la Universidad de Chile, entidad que se mantuvo hasta 1992 año en que la reforma a la Ley de Propiedad Intelectual, permite que la SCD -una organización autónoma de carácter privado- se

hiciese cargo de la recaudación y distribución de los derechos autorales, todo esto se hizo siempre con una sola mirada, "Proteger a los Músicos Chilenos". Sin embargo el señor Guarello escapando a dichas directrices, hace todo lo contrario, apuntando a la destrucción de sus pares.

En estos últimos tiempos se acuña una socorrida frase: "El Pueblo Despertó", al respecto aviso, que los músicos estamos cansados de la casta privilegiada que gracias a los cargos de privilegio dentro de la SCD han logrado que los medios de comunicación les den notoriedad -lo que los ha hecho creer ser dueños del medio- que ya no podrán seguir abusando con sus guiños a los mismos medios y a los gobiernos de turno, aduciendo que son los representantes del medio musical. Dado esto: "El Mundo Musical Despertó".

Saluda atentamente



SINAMUARCHI
65.096.679-1
José Miguel Carrera 311
Santiago Centro
PRESIDENTE
Jorge Antonio Soto Martínez
Presidente SINAMUARCHI

cc/ Dpto. Jurídico Sinamuarchi
Socios Sinamuarchi
Medios de Comunicación